

Política Ambiental

Política Ambiental

Propósito

La Política ambiental de Productos del Aire tiene el propósito de fomentar acciones que garanticen el uso racional, eficiente y sostenible de los recursos naturales, así como mejorar procesos sin expandir su huella ambiental negativa, contribuir a reducir las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI), establecer controles para mitigar los riesgos ambientales derivados de sus operaciones e implementar medidas que favorezcan la conservación del medio ambiente.

Productos del Aire, a través de la División de Aplicaciones de la Tecnología de Gases de Productos, está comprometido con el desarrollo y promoción, no solamente de todas las actividades productivas que se beneficien con los gases comprimidos, sino que también con aquellas actividades científicas y comerciales que procuren un mejoramiento de las condiciones ambientales nacionales, en contribución con el detenimiento del calentamiento global para evitar un cambio climático irreversible.

Productos del Aire utiliza de manera eficiente el agua y la energía para la producción de los gases médicos e industriales. Sus plantas están diseñadas para realizar un consumo eficiente de agua y para promover el uso de energías renovables. Debido a nuestra gestión ambiental en la planta El Jocote está certificada por la norma ISO 14001-2015.

Productos del Aire vela por el cumplimiento de la legislación ambiental local y adopta algunas regulaciones internacionales, voluntariamente aceptadas en cualquier país donde cuenta con operaciones. También está comprometida con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), formulados por Naciones Unidas para proteger el medio ambiente y hacer frente al cambio climático a nivel mundial.

Alcance

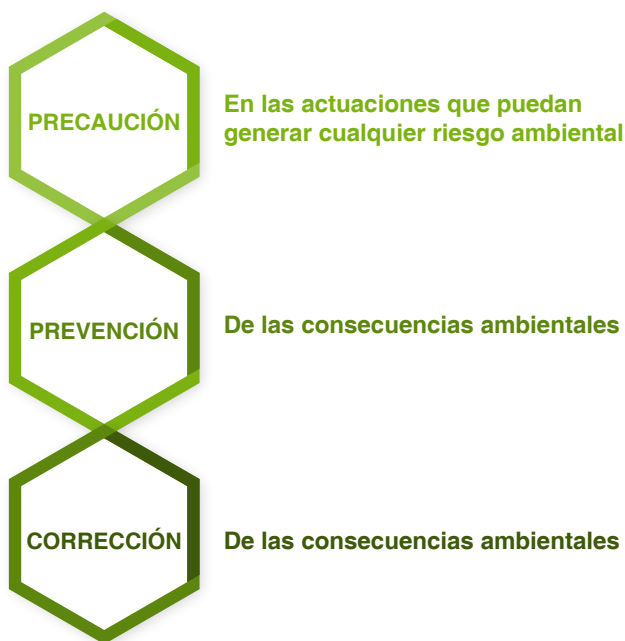
Esta Política está alineada con el Código de Ética y Conducta, así como con las otras Políticas Corporativas. Se aplica a cada colaborador de Productos del Aire, gerencias, accionistas, así como a proveedores y otros socios comerciales.

Reconocer la aplicación de las normas de protección del medio ambiente es responsabilidad de todos los actores clave con los que se relaciona Productos del Aire y deben estar fundamentados en la sostenibilidad, respeto y cuidado de nuestros recursos naturales.

Principios de actuación

- Maximizar y promover el uso eficiente, y responsable de los recursos como aire, agua y energía, que se utilizan para la fabricación de gases médicos e industriales, y minimizar los impactos ambientales de la producción.
- Respetar la naturaleza, biodiversidad y patrimonio en todos los ambientes naturales en los que operen las plantas
- Promover la innovación, eficiencia y reducción progresiva de desechos para manejar los impactos ambientales, sin afectar el desarrollo de las comunidades y la sostenibilidad de la empresa.

- Desarrollar actividades para hacer conciencia sobre la importancia en el uso adecuado de los recursos.
- Diseñar cualquier actividad de gestión medioambiental en sintonía con la legislación guatemalteca vigente y las normas internacionales, adoptadas voluntariamente por la empresa.
- Hacer partícipes a los actores claves de la empresa de las iniciativas y proyectos que se estén llevando a cabo para reducir el impacto de la empresa en el medio ambiente.
- Informar sobre los resultados de los programas medioambientales que se desarrollen dentro de la empresa para poder mejorarlos y adaptarlos a las cambiantes necesidades.
- Identificar y evaluar aspectos ambientales de acuerdo con una gestión basada en los 3 pilares:



Principios sobre el Cambio Climático

Productos del Aire comparte la responsabilidad ambiental junto con sus públicos de interés. Su giro de negocio le permite brindar soluciones a sus clientes en sus procesos, ayudándoles a reducir o evitar las emisiones de dióxido de carbono o CO₂.

Algunos ejemplos van desde el tratamiento de aguas residuales (con oxígeno, ozono y gas carbónico), tratamiento de basura (con cal de carburo), utilización de oxígeno en hornos industriales (reduciendo la emisión de humo y contaminantes atmosféricos), fijación vegetal de carbono a partir del dióxido de carbono generado por la industria de alcoholes y rones (avalado por el Acuerdo de Kioto), hasta la utilización de “atmósferas modificadas” (con nitrógeno y dióxido de carbono, por ejemplo), para la conservación de alimentos, entre otras muchas aplicaciones que ayudan a las industrias a ser más eficientes en términos ambientales.

Por ello declara los siguientes lineamientos específicos para reducir los impactos en el cambio climático:

- Proporcionar tecnologías, desarrollo de aplicaciones de diferentes gases y brindar productos rentables que mejoren la eficiencia energética y de agua, así como a reducir las emisiones de GEI al medio ambiente.
- Mejorar el propio desempeño de las operaciones de Productos del Aire, incorporando consideraciones ambientales en el diseño de las plantas, instalaciones y productos, y administrando de manera efectiva los riesgos ambientales.
- Reducir el consumo de energía y agua, así como de emisiones,

en las propias operaciones de la empresa, a través de mejoras en la eficiencia e innovaciones tecnológicas.

- Reducir la contaminación proveniente de las actividades operativas de Productos del Aire, especialmente en lo que se refiere a emisiones de GEI, por medio de procesos más eficientes e innovadores.
- Impulsar procesos de gestión y educación contra impactos climáticos, de forma que las reducciones de contaminación sean integrales entre todos los actores clave de la empresa.

Penalidades

Todo trabajador que no cumpla o pase por alto las normas ambientales, queda sujeto al régimen disciplinario de Productos del Aire y podría ser sancionado con una llamada de atención registrada en su expediente, o en su extremo llegar al cese de la relación laboral.

Denuncias

Se insta a los colaboradores que informen cualquier sospecha de situación de riesgo ambiental o conducta de algún colaborador que pueda dar pie a cualquier falta contra el medio ambiente, a su jefe inmediato o a través de:



DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO
etica@productosdelaire.com



TELÉFONO PARA REPORTAR VIOLACIONES

2421.0400



LLAMADAS INTERNAS A EXTENSIÓN

211



DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

***41 calle, 6-27, zona 8, Departamento de
Desarrollo Humano***



BUZÓN DE SUGERENCIAS

***La denuncia puede ser anónima o con el
nombre del colaborador.***

SU COMUNICACIÓN SE MANEJARÁ DE MANERA
CONFIDENCIAL.

Comunicación

La Política de Ambiente será distribuida a todas las personas que interactúan con Productos del Aire, tanto interna como externamente, a través de una campaña de socialización, para asegurar que comprendan adecuadamente su contenido.

Guatemala, 30 de noviembre de 2020.

**¡Esperamos de todos un
firme compromiso!**



www.productosdelaire.com